



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

MEMORIA DE PRESIDENTE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el proyecto del presupuesto general y sus bases de ejecución para el ejercicio económico 2024 junto con la presente Memoria, en la que se detalla el contenido y rasgos esenciales de estas cuentas así como las modificaciones más relevantes con respecto al ejercicio vigente.

1. INTRODUCCIÓN: LOS PILARES BÁSICOS DE UN NUEVO MANDATO.

El 1 de julio de 2023 se celebró la sesión constitutiva de la Corporación de la Diputación Provincial de Badajoz, tras las elecciones locales del pasado 28 de mayo, dando inicio al XII Mandato, que tengo la responsabilidad de presidir.

Un nuevo mandato lleno de retos y desafíos, que se caracterizará, como ya dije en mi discurso de investidura, por la “defensa y protección de lo de siempre, nuestro mundo rural, pero con el objetivo de convertirlo y prestigiarlo como una identidad de marco”, haciendo más España, más Extremadura y más Provincia.

Para ello, y siendo la organización administrativa el instrumento a través del cual se articulan las políticas públicas de la Corporación, ésta se ha estructurado en torno a tres grandes ejes de la acción de Gobierno:

Un primer eje, “**Gobierno Corporativo y Servicios Públicos Básicos para los Municipios**”, donde el objetivo principal es profundizar en acciones de gobierno abierto, transparencia, control del gasto y optimización de recursos, asegurando siempre una prestación integral y coordinada de los servicios que demanden los



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Ayuntamientos de nuestra Provincia, entre los que se encuentran la prevención y extinción de incendios, las funciones de recaudación tributaria o los servicios de imprenta y el boletín oficial. Asimismo y como novedad, la Diputación va a apostar por la implementación de un sistema de evaluación de políticas públicas, como una herramienta para la mejora de la acción pública y la rendición de cuentas.

Un segundo eje **“Vertebración territorial y Lucha contra la Despoblación”**, a través del que se pretende favorecer el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades entre todo los Municipios, para conseguir una provincia repoblada y equilibrada. Para ello se apuesta, por la inversión en infraestructuras de transportes, equipamiento y obras municipales así como por el emprendimiento, la innovación, la digitalización y la capacitación. Igualmente, como un método para atraer inversión y desarrollo económico se convierte la sostenibilidad y el fomento del Turismo en una seña de identidad.

Y, un tercer eje, **“Cohesión Social”** destinado a mejorar la calidad de vida de las personas, asegurando el acceso de todos los ciudadanos, a unos servicios sociales, culturales, educativos y deportivos de calidad, corrigiendo los posibles desequilibrios y luchando contra las desigualdades.

En esta línea, se presentan los Presupuestos de la Diputación de Badajoz para el año 2024, como el primero a aprobar dentro del presente Mandato 2023-2027, constituyéndose como el principal instrumento con el que cuenta la Institución Provincial para desarrollar la acción de Gobierno, y desplegar todas aquellas políticas que redundan en el bienestar de los ciudades, de los municipios y, por ende, en toda la Provincia.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1. Contexto económico.

La economía de una provincia, de un país o de una región no puede considerarse aislada, fuera del contexto globalizado en el que vivimos, es por ello que debemos exponer, de manera breve y concisa, los principales condicionantes e indicadores macroeconómicos que se encargan de explicar el escenario económico en el que nos encontramos en el momento de elaborar los Presupuestos de la Diputación Provincial de Badajoz y su sector público para el ejercicio 2024.

Si los últimos cuatro años han estado marcados por la palabra crisis, crisis sanitaria, económica, climática, geopolítica y económica, en la actualidad la elaboración de los Presupuestos se efectúa en un escenario de gran incertidumbre, derivada de la indefinición de los objetivos del próximo año cuando tenga que volverse a un nuevo marco de cumplimiento de las reglas fiscales, aún por definir tanto en el ámbito europeo como nacional.

La Unión Europea ya anunció en el segundo trimestre del año 2024, la reactivación de las reglas fiscales, unas normas que se han mantenido en suspenso desde el año 2020, año en el que se activó la cláusula de salvaguarda por el impacto de la pandemia por la COVID-19 y, que, posteriormente, fueron prorrogadas debido al alza de los precios de la energía y el combustible a consecuencia de la invasión rusa en Ucrania. Estas políticas fiscales se encuentran en un período de revisión, habiéndose presentado por la Comisión varias propuestas legislativas que facilitarían reducir la deuda pública de manera realista, gradual y sostenida; pero sin que ninguna de las mismas se hayan aprobado por los órganos competentes europeos. A este hecho, hay que añadir que la situación en funciones del Gobierno

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

de España, a fecha actual, ha impedido definir para el 2024 un nuevo límite de gasto no financiero así como presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2024 y comunicar y publicar el cálculo de las entregas a cuenta y liquidación de los sistemas de financiación de las entidades locales.

Junto a todo ello, se mantienen la subida generalizada de los precios que ya afectó a los Presupuestos para el presente ejercicio y los tipos de interés condicionando fuertemente así las condiciones de financiación, lo que ha hecho, por un lado, que la tasa de variación anual del IPC en octubre se mantenga en el 3,5%, según nota del Instituto Nacional de Estadística, de 14 de noviembre de 2023, que, además, informa que la tasa anual de la inflación subyacente disminuye hasta el 5,2%. Por otro lado, el Banco Central Europeo decidió mantener los tres tipos de interés oficiales sin variación, al considerar que sobre la base de su evaluación actual su mantenimiento durante un periodo suficientemente largo contribuirá a la reducción de la inflación, hasta su objetivo del 2% a medio plazo.

En cuanto a la situación en España, el Fondo Monetario Internacional (FMI) mantiene su previsión de crecimiento para España en el 2,5% para el ejercicio 2023 y del 1,7 % para el 2024, triplicando así las proyecciones de crecimiento para el conjunto de la zona euro. En este mismo sentido, se pronuncia FUNCAS en su reciente informe de previsiones económicas 2023-2024, de 19 de octubre, que, a pesar de evidenciar una desaceleración de la economía para el 2024 por el menor impulso de algunos de los actuales factores de crecimiento, determina que el PIB avanzará un 1,5%, manteniéndose como uno de los principales factores de resistencia de la economía española la tasa de paro, que se prevé su reducción hasta el 10,5% para el final del ejercicio 2024.

Teniendo en cuenta todos los factores anteriores, la Diputación de Badajoz ha



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

elaborado unos presupuestos realistas, expansivos al alcanzar los 300 millones de euros sin recurrir al endeudamiento y comprometidos con las necesidades de la Provincia y con su crecimiento y desarrollo económico. Todo ello en línea con la prudencia y disciplina fiscal y con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

2.2. Proceso de elaboración del presupuesto.

El proceso de elaboración de los Presupuestos 2024, en cumplimiento del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inició mediante la aprobación por Decreto de Presidente, de 5 de julio de 2023, de aprobación de las Normas de Elaboración de los Presupuestos de la Diputación Provincial de Badajoz y su Sector Público para el 2024, que comprende:

- El Organismo Autónomo de Recaudación- OAR-
- El Organismo Autónomo Patronato de Tauromaquia.
- El Organismo Autónomo para la protección de la legalidad urbanística- OAPLU: RESTAURA-
- El Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios – CPEI-
- Y el Consorcio de Gestión Medioambiental- PROMEDIO.

En un segundo ítem del proceso de elaboración del presupuesto para 2024, las diferentes **entidades, áreas y delegaciones gestoras responsables del presupuesto de 2024** de la Corporación **han revisado, priorizado y cuantificado sus actuaciones futuras**, teniendo en cuenta cuáles son los objetivos estratégicos y operativos más significativos a alcanzar en el ejercicio y las diferentes líneas de actuación que se articulan para conseguirlos, enmarcados tanto dentro del Plan de Mandato de la Diputación de Badajoz 2023-2027 como de los ejes de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz. Sin olvidar otro de los marcos de referencia para este presupuesto, como es la alineación con los Objetivos de

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz, Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 con los que está Diputación de Badajoz está plenamente comprometida.

Finalmente, y pese a la situación actual, las bases sobre las que se elabora el presupuesto de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2024 se establece sobre los principios de prudencia y responsabilidad en orden a **garantizar la sostenibilidad** de las cuentas de la institución provincial **sin generar, por tanto, déficit alguno**, así como manteniendo los niveles de deuda muy por debajo de los límites legales permitidos, tal y como viene siendo la tónica habitual a lo largo de los últimos mandatos.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

3. ALCANCE Y OBJETOS DEL PRESUPUESTO:

El Presupuesto de la Diputación de Badajoz y su sector público para el año 2024 asciende a **310.965.000,00 euros**, lo que supone un 11,42 %, 31.871.000 euros más con respecto al ejercicio 2023 en términos brutos, que, junto con los 12 millones de euros aprobados por el Pleno Extraordinario del pasado mes de octubre para financiar el Plan Diputación Contigo, alcanzan los 322,96 millones de euros, para responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y de un nuevo mandato.

A grandes rasgos, las políticas públicas que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2024, se encuadran dentro de los tres pilares básicos del nuevo Mandato: **garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial, la lucha contra la despoblación y la cohesión social**

EJES DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO	ÁREAS GESTORAS	CI 2024
"Gobierno corporativo y Servicios Públicos Básicos para los Municipios" 116,14 MILLONES DE EUROS	10. ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	9.351.500,00
	12. ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.945.970,00
	14. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	13.423.279,20
	17. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO	41.070.603,73
	19. DELEGACIÓN DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP	2.449.500,00
	21. CPEI	25.290.000,00
	29. OAR	20.718.000,00
"Vertebración Territorial y Lucha contra la Despoblación" 163,86 MILLONES DE EUROS	60. RESTAURA	1.888.000,00
	13. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	68.619.874,01
	15. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	6.731.109,95
	16. ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	11.437.222,50
"Cohesión social" 26,96 MILLONES DE EUROS	18. PROMEDIO	57.484.000,00
	20. ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	19.592.473,18
	11. DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	21.196.487,43
	22. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	4.161.500,00
	27. PATRONATO DE TAUROMAQUIA	1.600.000,00



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

3.1 "Gobierno corporativo y Servicios Públicos Básicos para los Municipios"

Este eje de acción cuenta con recursos por valor de más de 116 de millones para realizar todas las políticas de gasto destinadas, principalmente, a garantizar una prestación integral y coordinada de los servicios que demandan los Ayuntamientos de la Provincia, de forma transparente, abierta y desde una perspectiva de control del gasto y optimización de recursos, distribuyéndose entre las Áreas de Presidencia y Relaciones Institucionales; Cooperación Municipal; Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio; Publicaciones, Imprenta y BOP; CPEI; OAR y OAPLU-RESTAURA.

El **Área de Presidencia y Relaciones Institucionales** cuenta con un presupuesto de **9,35 millones de euros**, destacando, como novedad, la integración en este Área de la Oficina de Proyectos Europeos, que despliega funciones de asesoramiento en materia de fondos europeos tanto a las restantes áreas y entidades de la Diputación como a los municipios que la solicitan; así como la creación de la Oficina de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, que determinarán el impacto de la acción de gobierno.

Además de ello, este Área destina unos créditos por valor de 15.000 euros para el desarrollo del Plan de Responsabilidad Corporativa, con el objeto de dar respuesta a la demanda de los ciudadanos, que exigen, cada vez más, unas instituciones comprometidas con los problemas de la sociedad y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación con estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Servicio de Coordinación de la Agenda 2030 e Innovación va a llevar a cabo el proyecto "Localización de la Agenda 2030", contando con unos créditos iniciales de 100.000 euros, para la identificación en los Ayuntamientos de nuestra provincia de sus políticas públicas preferentes y la relación con la Agenda 2030 y sus ODS.

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz, Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Finalmente, la Diputación de Badajoz, a través de este Área, sigue apostando por una nueva forma de participación ciudadana configurando en el Presupuesto créditos por valor de 2.983.950 euros para los Presupuestos Provinciales Participativos 2024, lo que supone un incremento de más de 278.000€. Se prevé que esta exitosa iniciativa, que comenzó en el ejercicio actual, permita la ejecución de proyectos relacionados con el medio ambiente, la cultura, la eficiencia energética o en materia social en las distintas delegaciones, encontrándose en fase de baremación y evaluación técnica de las propuestas.

El **Área de Cooperación Municipal** ve incrementado sus créditos un 17,78 % hasta los **1.945.970 euros**, para el ejercicio de las competencias de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, garantizando, así el reequilibrio intermunicipal, en especial los de menos capacidad económica. Para este nuevo ejercicio, se crea el Departamento de Calidad y Optimización de los Servicios Públicos Municipales, con una clara vocación de racionalización y optimización de los servicios públicos municipales, a través del cual se pretende la implantación de un Proyecto Piloto de aplicación del Modelo EFQM en 5 Ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

Por otra parte, el **Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**, responsable de la gestión de todos los empleados públicos de la Corporación Provincial, tiene consignados unos créditos para el 2024 de **13.968.424,00 euros**, lo que supone un incremento del 12,16 %. A través de este Área, se gestiona la Formación de los Empleados Públicos, no solo de nuestra Corporación sino también de los empleados de los municipios de la Provincia, estando previsto unos créditos iniciales para sufragar gastos de una segunda edición del Máster de Gestión Pública en las Administraciones Locales del Siglo XXI, dada el éxito de la primera edición.

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Además de ello, desde el Área también se gestionan los Servicios de Limpieza y Jardinería, Seguridad y Vigilancia de todos los centros así como el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, suponiendo un coste de más de 5 millones de euros.

Igualmente, en el Presupuesto para el 2024 se recoge una partida destinada al Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones, tras concederse la subvención por el SEXPE el pasado 17 de octubre, permitiendo la contratación como personal en práctica de 20 personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo con diferentes perfiles, contribuyendo así a la formación de los jóvenes extremeños.

Otras de las Áreas responsables de la acción de Gobierno es la de **Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio**, que debido a la nueva estructura orgánica absorbe los Servicios de Contratación Centralizada y Gestión Económica y Patrimonial, justificándose, junto con un aumento de las transferencias al Sector Público Provincial, su incremento hasta los **41,07 millones de euros**.

A pesar de que este Área presta servicios de forma transversal a todas las entidades y centros gestores, podemos destacar el Plan de Lucha contra la exclusión financiera que se mantiene con unos créditos de 1.150.000 euros o la elaboración de los inventarios y derechos de los Municipios.

Finalmente, la nueva **Delegación de Publicaciones, Imprenta y BOP** ostenta un Presupuesto para 2024 de **2.449.500 euros**, destinados, entre otros, a la adquisición de nueva maquinaria y equipos, lo que redundará en una mejora tecnológica y de eficiencia y eficacia en las funciones encomendadas.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

3.2 "Vertebración Territorial y Lucha contra la Despoblación"

A este segundo eje de la acción de gobierno se le asignan recursos por valor de 163,86 millones de euros, que serán gestionados por el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio; Área de Transición Ecológica; Tecnología y Digitalización; Promedio y el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

El **Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio**, con un presupuesto de **68.619.874,01 euros**, tienen encomendadas las funciones de gestión de inversiones y obras que posibiliten unos servicios públicos básicos en todo la Provincia, corrigiendo desequilibrios en el territorio y garantizando la igualdad de oportunidades en todos los Municipios, lo que redundará de forma favorable en la lucha contra la despoblación.

Así, el Área gestionará en el ejercicio 2024 los Planes Provinciales y Convenios de Reto Demográfico, lo que supone la gestión de 22,8 millones de euros, entre los que destacan:

- El **PLAN DIPUTACIÓN CONTIGO 2023-2024**, con 12.000.000 € que sustituye al anterior Plan Cohesion@, y tiene como fin ayudar a las economías de los Municipios de la Provincia, dada la situación actual de incremento de precios, cofinanciando obras, adquisición de equipamientos, servicios y empleo.
- El **PLAN DE ACCESIBILIDAD**, 700.000 €, para continuar con la mejora del bienestar de la población con discapacidad mediante la instalación de bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas, columpios inclusivos y grúas accesibles en piscinas municipales.
- El **PLAN DE IDENTIDAD PATRIMONIAL**, 500.000 €, un nuevo Plan que se pone en marcha con el objeto de financiar los elementos de identidad de los Municipios de la Provincia y embellecer así su patrimonio.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- Y, los **CONVENIOS DE RETO DEMOGRÁFICO**, por valor de 9,6 millones de euros, lo que supone un incremento de alrededor del 75 %.

Igualmente, el Área de Infraestructura va a continuar con la gestión de las infraestructuras viarias provinciales, para lo que se prevén recursos de más de 19 millones de euros, repartidos entre el Plan Integral de Carreteras con 9,5 millones de euros, el Plan de Conservación de Carreteras con 7,98 millones de euros y la finalización de los Convenio suscritos con la Junta de Extremadura por 1,51 millones de euros.

En materia de inversiones, se recoge en los presupuestos el Proyecto DUS5000 con 126.000€, que pretende la instalación de placas fotovoltaicas en edificios propios para avanzar en la generación de energía sostenible. Asimismo, se prevé continuar con la ejecución de los convenios de Conservación y Reparación de los Templos de la Provincia (450.000 €), las Obras del Edificio Correos en Almendralejo (404.996€), la Rehabilitación y musealización de la Casa Museo Eugenio Hermoso (541.498 €) y el Proyecto Movilidad Villanueva (270.000 €).

Para garantizar que las empresas adjudicatarias de las actuaciones referidas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en los Pliegos de Contratación, se crea para el año 2024 la Unidad de Laboratorio y Calidad de Obra, asignándose créditos por importe de 30.000 €.

Finalmente, este Área tiene como misión poner en marcha en el 2024 el Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad- RESTAURA-, que prestará asistencia técnica a los municipios de la Provincia de Badajoz en materia de urbanismo, medio ambiente, defensa y conservación de los bienes municipales y para los que se han presentado un proyecto de Presupuesto independiente.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El **Área de Transición Ecológica** es de nueva creación para el Mandato 2023-2024 otorgándole el diseño y ejecución de las políticas en materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del medio ambiente natural y de la biodiversidad así como energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, dotándole de un Presupuesto de **6,7 millones de euros**.

En relación con la Energía, el Área de Transición Ecológica va a desarrollar los siguientes proyectos:

- **Plan Alumbrado DUS5000**, 781.680 €, para la ejecución de actuaciones encaminadas a la mejora del alumbrado público para entidades locales menores de 1.000 habitantes en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Proyecto de la Oficina de Transformación Comunitaria (OTC)**, 342.160 €, para la creación y puesta en marcha de una Oficina de Transformación Comunitaria de carácter itinerante que ofrezca servicios de asesoramiento y acompañamiento a municipios menores de 20.000 habitantes para llevar a cabo proyectos piloto para la creación de Comunidades Energéticas.
- **Proyecto TRANSCOM**, 219.643 €, por el que se busca desarrollar una red transfronteriza de comunidades energética locales, gracias a la creación de un Servicio Transfronterizo de Asesoramiento Comunitario, dentro del Programa de Cooperación Interreg VI a España- Portugal (POCTEP) 2021-2027.
- **Plan para la Sostenibilidad y ahorro energético de los colegios públicos**, 1.000.000 €, mediante este nuevo proyecto se pretende la instalación de elementos fotovoltaicos en los colegios de la provincia para reducir así los gastos de consumo de energía, contribuyendo a un desarrollo sostenible.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Asimismo, este Área es la encargada de la gestión de los viveros provinciales, el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental de la Cocosa (CCSEA) y todo lo relacionado con el medio ambiente urbano.

Por otro lado, el **Área de Desarrollo Sostenible, Reto Demográfico y Turismo**, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado sostenible de la Provincia, armonizando su crecimiento económico con el desarrollo social y la preservación del medioambiente, cuenta con un presupuesto de **19,59 millones de euros**.

Para el desarrollo de este nuevo modelo de crecimiento, el Área, a través de su Dirección y del Servicio ODS, Alianzas y Proyectos, va a ejecutar los siguientes proyectos:

- El Proyecto **"Mejora de la Gobernanza Reserva de la Biosfera La Siberia"**, 51.350 €, contempla la creación de los órganos consultivos y la revisión y mejora del Plan de Acción de la Reserva y se incardina en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Proyecto Ciclos**, 132.564 €, que se encuentra financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- **Proyecto RESOTEX**, 208.480 €, cuyo objetivo principal es promover el emprendimiento y la diversificación económica en territorios transfronterizos mediante el fomento del sector textil atendiendo a la sostenibilidad y a la economía circular, todo ello financiado por el Programa FEDER- POCETC.
- **Proyecto PRO-CLIMATE**, 56.030 €, que tiene como objetivo estratégico el apoyar a las comunidades para que se adapten proactivamente al cambio climático a través de una transformación social y un cambio de comportamiento, y así identificar recomendaciones de políticas para acelerar el cambio sistémico.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

A través del Servicio de Emprendimiento y CID se canalizan las actuaciones relacionadas con el emprendimiento en la provincia de Badajoz, a todos los niveles, desde la creación de oportunidades hasta la mentorización y el acompañamiento para la mejora de la competitividad así como la gestión de la Red de Centros Integrales de Desarrollo.

Para ello, en el ejercicio 2024, se consignan 177.526 € para la ejecución del **Proyecto de Oficina Acelera Pyme Provincial**, que tiene como finalidad el fomento y el asesoramiento para la transformación digital de las personas autónomas y Pymes. Asimismo se recogen recursos hasta llegar a los 4.017.978,40 €, dirigidos al fomento de la cultura emprendedora a través de un servicio de apoyo y asesoramiento a emprendedores y empresas GPA y AEDLs; a articular una línea de subvenciones dirigidas a jóvenes titulados para el emprendimiento de nuevas iniciativas empresariales; a la participación en Ferias de empleo, emprendimiento y empresa; al mantenimiento de los CID; apoyo a productores y comercio local...

Por último, con la nueva estructura orgánica se integra en el Área la Oficina de Promoción Turística, que desarrolla cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico de la provincia de Badajoz, consignándose un presupuesto de 3.160.630 €. Estos recursos se consideran suficientes para la gestión de las acciones a desarrollar siguientes:

- 150.000 € para la Revisión y Actualización de Señalización Turística, en la zona de Lácara-Los Baldíos, Vegas Altas y Vegas Bajas y Zafra Río-Bodión.
- 300.000 € para la Red de Alojamiento Rurales .
- 100.000 € para el Smart Destination.
- 60.000€ destinados a Red Inteligente de MUPIS en EE.LL. e igual importe para el Programa de Vías Verdes.

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- 150.000 € Proyecto Miradores Turísticos , cuyo objetivo es potenciar el atractivo de los Miradores Turísticos construidos en coordinación con el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio en ejercicios anteriores.
- 249.900 € para continuar con las actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística Comarca de Olivenza.
- 687.000 € para articular transferencias para el apoyo al Comercio, Turismo y Pymes (387.000€) así como para la promoción de Fiestas de Interés Turístico (300.000)

El último Área que contribuye a este pilar fundamental de la acción de gobierno, además de Promedio con Presupuesto propio como Consorcio, es el de **Tecnología y Digitalización**. El presupuesto de la misma alcanza los **11,43 millones de euros** para liderar la implantación de la administración electrónica en la Corporación Provincial e impulsar el desarrollo de proyectos de interés municipal asociados a la digitalización y las tecnologías emergentes, sin olvidar los nuevos retos en material digital como es la ciberseguridad y la inteligencia artificial.

Así, en el ejercicio 2024 se van a poner en marcha y continuar la ejecución de los siguientes proyectos y actuaciones:

- RED CIT LABS, 581.000 €, a través de los laboratorios de fabricación digital la Diputación de Badajoz pretende propiciar la reactivación y transformación económica mediante la adopción de políticas específicas en zonas demográficamente desfavorecidas, a través del acompañamiento de las iniciativas emprendedoras e innovadoras existentes o que puedan surgir.
- MITECO: Centro de Innovación Territorial, 280.800€.
- Estrategia Provincial de Inteligencia Artificial, 100.000€, en un esfuerzo por modernizar los procesos internos y mejorar la eficiencia se va a implementar



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

soluciones de inteligencia artificial para abordar la carga administrativa excesiva que enfrentan los empleados públicos.

- Plan Provincial de Datos Rurales, 200.000€, con el que se pretende poner en marcha una plataforma pública de los proyectos de pueblos inteligentes.
- Proyecto de Ciberseguridad en las empresas, 600.000 €.
- Proyecto Smart Provincia, 1.024.200€, que se continua con la captura e integración de datos provenientes de distintas fuentes, poniéndolos en valor así como la creación y mantenimiento de un ecosistema orientado a Pymes y ciudadanos beneficiarios de estas tecnologías.
- Proyecto AI4GOV Horizonte Europa 21-27, 73.175€, que tiene como finalidad la identificación y remoción de sesgos en la aplicación de herramientas de I.A en las administraciones públicas europeas.
- Proyecto Tech4Efficiency Edih, dirigido a desplegar servicios tecnológicos de apoyo a la innovación para las Pymes.
- Refuerzo de la ciberseguridad, 285.000€, con una batería de actuaciones suplementarias enfocadas en la formación, auditoría de sistemas e identificación de vulnerabilidades.

Y, para finalizar, se consignan 2.210.000€ destinadas a actividades de informática institucional.

3.3 "Cohesión social"

El tercer y último eje de la acción de gobierno busca corregir las posibles desigualdades económicas, geográficas o sociales que puedan existir, garantizando un nivel mínimo de servicios básicos a la ciudadanía, en suma, mejora la calidad de vida de las personas.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Para ello, se consignan créditos por **21,19 millones de euros** para la **Delegación de Cultura, Deporte y Juventud**, que tiene encomendadas el fomento de los valores democráticos y la participación ciudadana, facilitar el acceso a la cultura en sus múltiples manifestaciones, reforzar la identidad de la Provincia en su cultura y tradiciones y favorecer la práctica deportiva. Todas estas funciones se canalizar a través de, entre otros, el Archivo Provincial, el Servicio Provincial de Bibliotecas, el Centro de Estudios Extremeños, Museo Provincial de Bellas Artes (MUBA), el Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil, el Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez y la Residencia Universitaria Hernán Cortés.

En lo relativo a la Cultura, se articulan 2.107.850 € dedicados a la promoción y actividades culturales y juveniles, apoyando a distintas federaciones y asociaciones de la provincia. Asimismo, la Sala Vaquero Poblador cuenta con 100.000 € para las exposiciones no permanentes y el Programa Ópera Joven alcanza los 350.000 euros. Y, 2,43 millones para articular transferencia a Ayuntamientos que apoyan distintas actuaciones culturales.

Más de 3 millones de euros se dedican al fomento del Deporte, destacando las siguientes actuaciones:

- 870.000 €: Programación y patrocinios de actividades deportivas, promovidas o en los que participe la Diputación.
- 705.442,16 €: Proyecto de Dinamización Deportiva
- 200.000 €: subvenciones destinadas a entidades, asociaciones sin ánimo de lucro y federaciones deportivas, en concurrencia competitiva.
- 500.000€: Proyecto de Mejora de la Conectividad en los centros e instalaciones municipales.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- 460.000 €: destinados a apoyar clubs y federaciones deportivas, como Fémimas Don Benito, Club Piragüismo Extremadura o Voley Almendralejo femenino.
- 227.000 €: Fomento del deporte a través de transferencias a los Ayuntamientos.

Por último, en cuanto a la educación, además de los proyectos educativos que se llevarán a cabo por valor de 567.500€, la Diputación de Badajoz contribuye a ello a través del:

- Servicio Provincial de Biblioteca: 357.700 €.
- Centro de Estudios Extremeños: 214.890 €.
- Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil": 2.670.640 €.
- Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez": 2.521.820 €.
- Y, la Residencia Universitaria Hernán Cortés: 2.245.300 €, manteniéndose para este ejercicio la gratuidad de las tasas.

Por otro lado, el **Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo** que sirve al objetivo de garantizar unos niveles homogéneos de prestaciones sociales a los ciudadanos, en condiciones de equilibrio interterritorial; así como de favorecer el desarrollo de proyectos de intervención social que contribuyan, a su vez, al avance y atención de las necesidades básicas de la población en los países en vías de desarrollo, va a gestionar durante el año 2024 unos recursos de **4,16 millones de euros**, resaltando las siguientes actuaciones:

- 1,79 millones de euros: Proyectos y acciones dirigidas a la PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INCORPORACIÓN SOCIAL de personas que se encuentren en situación de desventaja, dificultad social, riesgo de exclusión o exclusión social.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

- 400.000 euros: Servicio de Teleasistencia a Personas dependientes en los Municipios de la provincia de Badajoz de menos de 20.000 habitantes.
- 75.000 euros: Protección de la Salud Pública, a través de transferencias corrientes a la Fundación Cirugía Mínima Invasión, Sociedad HC Veterinaria y FUNDESALUD.
- 500.000 euros: 500.000 euros PROGRAMAS DE SALUD MENTAL, a través de asociaciones y fundaciones y en aras a prevenir problemas de salud mental a través de la información, sensibilización y conocimiento.
- 500.000 euros: destinados a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, a través de una convocatoria de ayudas o de la participación en FELCODE.
- 150.000 euros: dedicados a Proyectos Singulares de Cooperación al Desarrollo, que por su naturaleza humanitaria, social o de emergencia deban ser atendidos con carácter.
- 70.000 euros: para ayudas a las Comunidades Extremeñas en el exterior para que ejerzan de embajadoras de la Provincia y contribuyan a su promoción.

Finalmente, incardinado en este última eje pero que constituye un elemento esencial y transversal a todo el Presupuesto y a las políticas públicas que se desarrollan por la Diputación de Badajoz, el **Área de Igualdad** cuenta para el ejercicio 2024 con **1.975.500 euros**, un 39,39 % más, para la implementación de la política de igualdad de género y la lucha contra la violencia sobre la mujer. Entre se refieren:

- 317.000 euros, GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, destinados a la realización de Planes Municipales de Igualdad en la provincia de Badajoz así como a desarrollar actividades que promueven la Igualdad de



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Oportunidades entre Mujeres y Hombres, evaluación de los Planes estratégicos relacionados...

- 420.000 euros (+71,43%), LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, por una sociedad libre de violencia de género.
- 267.500 euros, FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESA DE MUJERES en municipios de menos de 5.000 habitantes así como acciones de concienciación y formación en igualdad.
- 110.000 euros, DIVERSIDAD Y GÉNERO.

4. EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

El Presupuesto de la Entidad local no es si no la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

Según se establece en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.

En este presupuesto se codifica la Clasificación Orgánica con tres dígitos, siendo los dos primeros cada una de las áreas de gestión en las que se estructura la Diputación y el tercer dígito define el centro de coste gestor. Con la finalidad de mejorar la gestión de los planes de inversiones se mantendrá una orgánica específica para cada uno de los planes, la cual constará del dígito 3 y dos dígitos identificativos de cada plan.

Desde el ejercicio 2021 la estructura de codificación de la aplicación presupuestaria se verá complementada con los códigos ODS, que reflejan los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y consta de cuatro dígitos, siendo los dos primeros los correspondientes al ODS prioritario de cada partida presupuestaria y los dos siguientes a la meta concreta del ODS seleccionado. De forma genérica, se considera el código 0000 para aquellas partidas presupuestarias cuyo gasto no se considera una contribución directa a un ODS y su contribución, al ser indirecta, se calcula aplicando un coeficiente de impacto sobre el total del presupuesto.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

4.1 "Presupuesto General y su Sector Público"

El Presupuesto de la Diputación de Badajoz y su Sector Público Institucional alcanza los **310.965.000,00 euros**, tanto en su estado de gastos como de ingresos.

El Presupuesto General para el ejercicio 2024, al servicio de los objetivos de la Diputación de Badajoz, queda cifrado en **228.191.000,00 euros (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL EUROS)**, tanto en su estado de ingresos como de gastos, un 4,46% que el ejercicio 2023, y en él se integran:

- EL Presupuesto de la Diputación Provincial.
- Y, los Presupuesto de los Organismos Autónomos dependientes:
 - ✓ Organismo Autónomo de Recaudación – OAR-.
 - ✓ Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia"- ET.
 - ✓ Organismo Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística- OAPLU RESTAURA-

ENTIDADES	2023	2024	DIFERENCIA	%
DIPUTACIÓN	198.930.000,00	203.985.000,00	5.055.000,00	2,54%
OAR	18.326.000,00	20.718.000,00	2.392.000,00	13,05%
PT	1.195.000,00	1.600.000,00	405.000,00	33,89%
RESTAURA	0,00	1.888.000,00	1.888.000,00	
Total	218.451.000,00	228.191.000,00	9.740.000,00	4,46%

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y ss. del RD 500/1990, en relación con el art. 166, apartado 1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, eliminando las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos (OAR, PT y OAPLU-RESTAURA) por importe de 4.460.000 euros, resulta un Presupuesto General Consolidado, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, que alcanza los **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL EUROS (223.731.000,00€)**.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

ENTIDADES	2024
1. ENTIDAD GRAL	203.985.000,00
2.OAR	20.718.000,00
3. PT	1.600.000,00
6. RESTAURA	1.888.000,00
Total	228.191.000,00
Ajustes consolidación por transferencias internas	-4.460.000,00
TOTAL	223.731.000,00

Conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, al Presupuesto General 2024 hay que incorporar los presupuestos de los Consorcios participados mayoritariamente por la Diputación Provincial, en concreto los estados de gastos e ingresos, que igualmente se presentan nivelados, tanto del Consorcio de Gestión Medioambiental [PROMEDIO], como del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios [CPEI], ascendiendo el Presupuesto Total a **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL EUROS** (310.965.000,00€).

ENTIDAD	2023	2024	DIFERENCIA	%
DIPUTACIÓN	198.930.000,00	203.985.000,00	5.055.000,00	2,54%
OAR	18.326.000,00	20.718.000,00	2.392.000,00	13,05%
PT	1.195.000,00	1.600.000,00	405.000,00	33,89%
RESTAURA	0	1.888.000,00	1.888.000,00	
CPEI	21.900.000,00	25.290.000,00	3.390.000,00	15,48%
PROMEDIO	38.744.000,00	57.484.000,00	18.740.000,00	48,37%
Total Resultado	279.095.000,00	310.965.000,00	31.870.000,00	11,42%

Una vez realizadas las eliminaciones correspondientes a las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz, sus Organismos Autónomos y los Consorcios por importe de 30.667.469,61 €, resulta un Presupuesto Total Consolidado 2024, a los efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales [SEC 2010], que alcanza los **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES**



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETA MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (280.297.530,39 €).

ENTIDAD	2024
DIPUTACIÓN	203.985.000,00
OAR	20.718.000,00
PT	1.600.000,00
RESTAURA	1.888.000,00
CPEI	25.290.000,00
PROMEDIO	57.484.000,00
Total Resultado	310.965.000,00
Ajustes consolidación por transferencias internas	-30.667.469,61
TOTAL	280.297.530,39

- El Sector Público Provincial.

Respecto a las entidades que conforman el sector provincial, de forma sucinta y , debe glosarse lo que sigue:

Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)

El OAR presenta para el ejercicio 2024 un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos por importe de 20,71 millones de euros, un 13,05% de incremento con respecto al ejercicio 2023, al contemplar de nuevo un incremento del capítulo VIII, destinados a sufragar una nueva convocatoria de ANTICIPOS REINTEGRABLES por valor de más 3 millones de euros.

Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia"(PT)

El Organismo Autónomo "PATRONATO PROVINCIAL DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUÍA" tiene consignados un presupuesto de 1,6 millones de euros que supone un incremento del 33,89% sobre el ejercicio anterior. La Diputación de Badajoz continúa su acción de promoción y fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia de Badajoz mediante la búsqueda de nuevos valores que velen por su permanencia y pureza. Se apoya la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Badajoz buscando fórmulas para fomentar en la sociedad un clima de atención y apoyo tanto a la Escuela como a la propia afición taurina

Organismo Autónomo para la Protección de la Legalidad Urbanística-OAPLU RESTAURA-

El Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística – RESTAURA, ostenta un presupuesto de 1.888.000,00 euros para la prestación del servicio de asistencia técnica a los municipios de la Provincia en materia de urbanismo, medio ambiente, defensa y conservación de los bienes municipales. Concretamente, se atribuyen las siguientes funciones:

- ✓ Tramitación y gestión de expedientes en materia del deber de conservación y declaración de ruina.
- ✓ Tramitación y gestión de expediente de conservación y defensa de los bienes de dominio público y patrimonial.
- ✓ Tramitación y gestión de expedientes relativos a contaminación acústica.

Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)

El Consorcio presenta, para el año 202, un presupuesto de gastos de ingresos y gastos que se cifra en 57.484.000 euros, lo que se traduce en un incremento significativo del 48,37% con respecto al ejercicio anterior. El mayor aumento en el Presupuesto de Gasto se da en los Capítulos relativos a Inversiones Reales, al incluirse la anualidad del Plan Depura 2024 y Gastos Corrientes por la entrada en vigor de un nuevo impuesto estatal sobre el tratamiento de residuos (incremento 1,5 millones €), la licitación de nuevos contratos etc.



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Consortio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)

Para el ejercicio 2024, se presenta un presupuesto de gastos e ingresos que se incrementa hasta los 25,29 millones de euros, y que supone un incremento de un 15,48% en relación al 2023 por el incremento de la aportación de la Entidad General para gasto corriente así como un aumento en la previsión de la contribución especial de conservación y mantenimiento CPEI. En el capítulo de gastos, destacan el gasto corriente por la adquisición de equipos para prevención de riesgos laborales así como la licitación de contratos de diversos servicios de mantenimientos. Asimismo, y a pesar de que las Inversiones se reducen en un 20,28%, se va a continuar con la progresiva renovación de la flota de vehículos así como se pretende iniciar los proyectos de obras y reformas de los Parques de Bomberos de Almendralejo, Puebla de la Calzada y Zafra.

4.2 Presupuesto de Gastos de la Entidad General.

La Entidad General presenta un estado de gastos por capítulo con el siguiente detalle, donde se refleja un aumento de todos los capítulos a excepción de inversión, debido principalmente a la finalización de obras de carreteras dentro de los Convenios con la Junta de Extremadura en el ejercicio 2023:

CAPÍTULO	2023	2024	DIFERENCIA	%
1. GASTOS DE PERSONAL.	46.770.498,40	51.910.300,00	5.139.801,60	10,99%
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.049.843,88	37.685.532,35	635.688,47	1,72%
3. GASTOS FINANCIEROS.	210.900,00	730.700,00	519.800,00	246,47%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.127.781,21	56.995.376,49	7.867.595,28	16,01%
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
6. INVERSIONES REALES.	47.256.476,51	31.996.545,86	-15.259.930,65	-32,29%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.159.500,00	21.811.545,30	5.652.045,30	34,98%
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	1.255.000,00	500.000,00	66,23%
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00%
Total Resultado	198.930.000,00	203.985.000,00	5.055.000,00	2,54%



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Por orgánica se presenta la siguiente distribución, tras la multitud de cambios producidos por la aprobación de la nueva estructura orgánica, manteniendo un fuerte peso en el Presupuesto el Área de Infraestructuras, la de Economía y en menor medida el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.



Finalmente, y de una manera más práctica para los ciudadanos, la Diputación de Badajoz centra sus esfuerzos en las siguientes políticas de gasto, tomando en consideración igualmente las transferencias:

POLÍTICA DE GASTO	2024
0. DEUDA PÚBLICA.	2.120.000,00
01. DEUDA PÚBLICA.	2.120.000,00
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.198.432,70
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	454.002,00
15. VIVIENDA Y URBANISMO.	1.148.400,00
16. BIENESTAR COMUNITARIO .	781.680,70
17. MEDIO AMBIENTE.	814.350,00
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	9.077.940,00



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	6.819.600,00
24. FOMENTO DEL EMPLEO.	2.258.340,00
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	19.416.186,48
31. SANIDAD.	75.000,00
32. EDUCACIÓN.	8.496.259,60
33. CULTURA.	7.779.684,75
34. DEPORTE.	3.065.242,13
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	57.587.021,09
41. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	6.127.500,00
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA.	7.725.582,03
43. COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	9.123.199,22
45. INFRAESTRUCTURAS.	32.327.487,34
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	1.980.230,00
49. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	303.022,50

4.3 Presupuesto de Ingresos de la Entidad General.

Por último, y en cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2024 me remito al completo análisis realizado por el Servicio de Planificación Presupuestaria y Control del Gasto dependiente del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio en el informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto.

CAPÍTULO	2024
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	9.017.042,91
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.678.321,52
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	774.587,19
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	175.905.403,10
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	1.746.200,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	180.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.750.514,89
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	2.932.930,39
Total Resultado	203.985.000,00

- 1.- DIR. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:10
- 2.- DIRECTOR DEL AREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:14. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón
- 3.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO de Diputación de Badajoz. Firmado 15/11/2023 20:39
- 4.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 16/11/2023 06:54. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

A tenor de todo lo anterior y los documentos obrantes en el expediente de Presupuestos de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2024 se presentan unos presupuestos participativos, transformadores y equilibrados, sin déficit, reflejando un compromiso responsables con una gestión económica eficaz, eficiente y transparente.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica*.

El Presidente,

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE